

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO PATENTES COMERCIALES

DECRETO EXENTO N° 3366 /
LA CISTERNA,

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETA HOY LO SIGUIENTE: 01 SEP 2011

VISTOS: El D.L. 3.063 de Rentas Municipales, el Reglamento de Delegación de Facultades y atribuciones alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de 27 de Junio de 2001, y lo dispuesto en el artículo 1.7.10 de dicho reglamento.

TENIENDO PRESENTE: La solicitud de cambio de giro primario de la patente, presentada por el contribuyente, la que revisada, se ha comprobado que cuenta con los requisitos y exigencias legales para su aprobación.

D E C R E T O:


APRUEBASE la solicitud de cambio de giro primario de la actividad comercial de la patente Rol 2-4425, quedando de la siguiente manera:

NOMBRE : VERGARA OSORIO GERMANA
RUT. : 7.814.305-3
GIRO A MODIFICAR : VENTA DE ROPA DE VESTIR
GIRO DEBE QUEDAR : FUNCIONAMIENTO DE MAQUINAS DE HABILIDAD Y DESTREZA,
DIRECCION COMERCIAL : GRAN AVENIDA J.M.C N° 6563 LOCAL Ñ-1
ROL : 2-4425

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL


JAIME MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR
ADMINISTRACION Y FINANZAS
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"